



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CAMUÑAS

Resolución de Alcaldía n.º 2025-0037, de fecha 21 de enero de 2025, del Ayuntamiento de Camuñas por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de plazas vacantes de Auxiliar de la Vivienda Tutelada.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2025-0037, de fecha 21 de enero de 2025, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas de Auxiliar de la Vivienda Tutelada, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

#### «RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio y providencia de Alcaldía	29/12/2022	
Informe Jurídico	29/12/2022	
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	29/12/2022	
Informe de Fiscalización	29/12/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	29/12/2022	
Anuncio "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo	30/12/2022	
Anuncio en el Boletín Oficial del Estado	07/11/2024	

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza	Auxiliar Vivienda Tutelada
Régimen	Laboral
Área	Servicios Sociales
Subescala	Servicios especiales
Titulación exigible	Título grado medio Técnico Atención Sociosanitaria o equivalente. Certificado profesionalidad atención sociosanitaria.
N.º de vacantes	3 fijo 1 fijo-discontinuo
Funciones encomendadas	Las propias del puesto
Sistema de selección	Concurso

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

#### ADMITIDOS:

Nº de identificación fiscal	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
70353373F	2024-E-RC-3328	12/12/2024 13:39
03879245L	2024-E-RC-3382	17/12/2024 09:31
06291184V	2024-E-RC-3076	20/11/2024 08:59
03843162T	2024-E-RC-3334	13/12/2024 10:07
X5423340D	2024-E-RC-3376	16/12/2024 14:31



03815118Q	2024-E-RC-3195	03/12/2024 13:11
06259979T	2024-E-RC-3161	27/11/2024 14:48
70347400Z	2024-E-RC-3186	03/12/2024 10:34
70348596Z	2024-E-RC-3280	10/12/2024 12:37
70340844J	2024-E-RC-3045	18/11/2024 12:14
03863029H	2024-E-RC-3225	04/12/2024 14:33
06242465N	2024-E-RC-3251	09/12/2024 13:41
01815578G	2024-E-RC-3235	05/12/2024 12:48
06289720W	2024-E-RC-3377	16/12/2024 14:50
70357276T	2024-E-RC-3240	05/12/2024 14:39
70348594N	2024-E-RC-3214	04/12/2024 12:29
03840260L	2024-E-RC-3243	09/12/2024 10:13
06236804D	2024-E-RC-3369	16/12/2024 13:27
06278713N	2024-E-RC-3277	10/12/2024 11:56
77374260Y	2024-E-RE-233	05/12/2024 23:59
70360450T	2024-E-RC-3143	26/11/2024 13:57
70348042N	2024-E-RC-3075	19/11/2024 14:22
70357926Y	2024-E-RC-3210	04/12/2024 11:23

**EXCLUIDOS:**

Nº de identificación fiscal	Registro de Entrada	Fecha de Entrada	Motivo de la exclusión
06237782K	2024-E-RC-3380	16/12/2024 14:59	No aporta la titulación exigida.
06288557N	2024-E-RC-3393	17/12/2024 13:52	Solicitud presentada fuera del plazo establecido en las base tercera de las Bases que regulan la Convocatoria, publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de fecha 30 de diciembre de 2022.

**SEGUNDO.** Comunicar a los Organismos que deban designar miembros para el Tribunal el nombre de los mismos, para que sean publicados junto con la lista definitiva de admitidos y excluidos.

**TERCERO.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, conforme a la Base Cuarta de las Bases que rigen la convocatoria, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://camunas.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.»

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de [diez días hábiles] los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://camunas.sedelectronica.es>].

Camuñas, 21 de enero de 2025.- El Alcalde, Fernando Gallego Vega.

Nº.I.-386